

cial, ya comprometida, al Plan de Infraestructura sanitaria de la Provincia de Teruel.

Sometido el asunto a discusión se deliberó ampliamente por los --
 asistentes sobre las posibles modalidades de dicha aportación y final --
 mente el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda comunicar
 a la Excmo. Diputación Provincial que la financiación de la aporta --
 ción del Excmo. Ayuntamiento de Teruel al Plan de Infraestructura
 Sanitaria y que asciende a la cantidad total de OCHENTA Y CUATRO --
 MILLONES SETECIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESE --
 TAS (84.744.024.-), incluidas las expropiaciones, se tiene inte --
 gralmente a cargo del crédito a concertar por la Corporación Pro --
 vincial en nombre de este Ayuntamiento y otros con el Banco de --
 crédito Local de España, dado que la aplicación de contribucio --
 nes especiales por dichas obras sería excesivamente onerosa para
 el vecindario de Teruel y barrios ya gravado en la actualidad --
 por otras contribuciones especiales.

y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 20:15 ho-
ras se levanto la sesión por la Presidencia con la advertencia
expresa a todos los sres. asistentes de la obligación que tienen
de firmar el acta correspondiente de lo que como Secretario,
certifico.

Una de la sesión ordinaria en 1ª convocatoria
del día 26 de abril de 1973

- Alcalde -

D. Corne Giron

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y --

Amfem

- Asistentes -
- D. Mariano Fernando
- " Angel Pardillos
- " José M^a López
- " Manuel Olasco
- " Fernando Sanclis
- " Carlos Gasca
- " Santiago Martínez
- " Pedro Muñoz
- " Mariano Márquez
- Secretario -
- D. Carlos López
- Interventor cedid.
- D. Arturo Porto

siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de -
Tercel, siendo las 20:15 horas del día 26 de abril 1973, se
reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar se-
sión ordinaria en 1^a convocatoria y bajo la Presidencia del -
Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Tronzo, los Sres. D. Mariano Fernando,
D. Angel Pardillos, D. José M^a López, D. Manuel Olasco, D. Fernando
Sanclis, D. Carlos Gasca, D. Santiago Martínez, D. Pedro Muñoz, D.
Mariano Márquez, dándose la ausencia excusada de D^a María
Lozano y D. Antonio Ube, con asistencia del Secretario D. Carlos
López, y en presencia del Interventor habilitado D. Arturo Porto,
con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presi-
dencia, examinándose los siguientes asuntos:

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura
al borrador correspondiente a la sesión de 25 de abril, apro-
bándose por unanimidad.

II.- EXTRACTO ACUERDOS DE LA COMISION PERMANENTE.- Se
dió lectura al extracto de acuerdos adoptados por la Comi-
sion Permanente desde la última sesión plenaria acordándose
queedar enterados de conformidad.

III.- DESIGNACION DE LA REINA DE LAS FIESTAS DEL ANGEL DE - -
1973 Y CORTE DE HONOR.- A propuesta de la Presidencia, la Corpora-
ción Municipal acuerda designar REINA DE LAS FIESTAS DEL ANGEL
1973 a la Srta. AMALIA FERNANDO ROS, hija del 1^o Teniente de Alcalde
D. Mariano Fernando Huguet, significando la especial complacencia de
la Corporación por haber recaído dicho nombramiento en favor
de una bella Srta. hija del 1^o Teniente de Alcalde del Ayunta-
miento, en cuya persona se rindiere merecido homenaje a la
mujer turolense.

Interviene el Sr. Fernando Huguet, para agradecer a
la Corporación municipal dicho nombramiento por el
honor que supone para su familia y en especial para su hija
tal designación y expresa su deseo sincero de corresponder
con la colaboración precisa para lograr que las Fiestas -
del Angel tengan el esplendor que el Ayuntamiento desea
y la Ciudad merece.

Amfau

Así mismo acordó invitar a las Reinas de Zaragoza y Huesca para que se integren en su Corte de Honor con las Damas Sr^{as}. María Jesús Alonso Salvador; Lola Benedicto Artizot; Begonia de Diego Quevedo; Mary Luz García Laborda; Mary Carmen Girón Morazo; M^{ra} Dolores Girón Morazo; Loli Navarrete Trigo y Mercedes Rodríguez Reucllo.

IV.- PROPIUESTA DE LA COMISION DE FIESTAS SOBRE CARTEL ANUNCIADOR.- A la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Fiestas en base a la poca calidad de los Trabajos presentados según estimación de la misma, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría declarar desierto el concurso celebrado al efecto, y así mismo que se encarguen varias fotografías para de ellas seleccionar la más idónea, con objeto de confeccionar con la misma el cartel anunciador de las fiestas.

V.- PETICION AL FONDO NACIONAL DE HACIENDAS MUNICIPALES DE LINA SUBVENCION.- Dada cuenta del estado en que se encuentra la ejecución de las obras de urbanización de la Ciudad Escolar Francisco Franco y de la necesidad de construir un camino de circulación que permita el acceso al mismo tiempo, a las fincas de propiedad particular ubicadas en la zona y cuya principal vía de comunicación ha quedado afectada por la construcción de dicha Ciudad Escolar, así como de la necesidad de proceder a la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales del Polígono Industrial La Paz y vista la carencia de medios económicos a tal fin, la Corporación municipal ante la imperiosa necesidad de realizar las obras de referencia, de vital importancia para la Ciudad, acuerda por unanimidad solicitar una subvención de CINCO MILLONES de pts. con cargo al 5% del Fondo Nacional de Haciendas Municipales al amparo de lo dispuesto en el n^o 1 del art^o 13 de la Ley 48/1966 de 23 de julio.

VI.- PROYECTO DE PAVIMENTACION DE AVENIDAS RUIZ JARABO, SANZ GADEA Y OTRAS Y REPARACION DEL MURO DE SAN JULIAN.- Dada cuenta de un proyecto redactado por el Dr. Ingeniero de Caminos D. Carlos Gasca Allue para la pavimentación de la Avda. Ruiz Jarabo, Sanz Gadea y otras y reparación del muro de

Lamfun

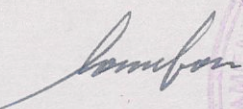
... 5. julio, con un presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 1.535.874.-, y vistos los informes de la Comisión de Fomento e Intervención; el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda la aprobación de dicho proyecto y su remisión a la C. P. S. T. en solicitud de subvención para la financiación del mismo con cargo a remanentes de dicha Comisión.

Asimismo, se hace constar el agradecimiento de la Corporación a D. Carlos Gasca Allué, Concejal de este Ayuntamiento y Dr. Ingeniero de Caminos, autor de dicho proyecto, quien lo ha realizado renunciando al percibo de honorarios del mismo.

VII.- CAMINO DE CIRCUNVALACION DE LA CIUDAD ESCOLAR.- Se da cuenta de una Moción de la Alcaldía- Presidencia en la que se propone se adopte el acuerdo de encargar la redacción de un proyecto para la adecuación del antiguo camino existente que da acceso a las fincas de propiedad particular sitas en las Viñas de San Cristóbal a fin de ampliarlo en la anchura precisa para que sirva de camino de circunvalación a la Ciudad Escolar Francisco Franco, en las debidas condiciones de urbanización. El importe aproximado de las obras sería de 2.400.000.-pts. y se propone su financiación a cargo de la subvención solicitada al Fondo Nacional de Haciendas Municipales.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda facultar a la Alcaldía- Presidencia para que encargue el proyecto propuesto de adecuación del camino de circunvalación a la Ciudad Escolar, a cargo de la subvención solicitada al Fondo Nacional de Haciendas Municipales y en defecto de la misma se acordará en su momento oportuno la forma de dicha financiación.

VIII.- RECURSO DEL SR. ARQUITECTO MUNICIPAL EXCEDENTE CONTRA LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DICHA PLAZA VACANTE.- Dada cuenta del recurso de reposición interpuesto por D. Arturo Espanza -


 Gaspar, Arquitecto municipal en situación de excedencia voluntaria desde el día 1º de enero del año actual contra acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 12 de marzo último por el que se convoca concurso para la provisión en propiedad dicha plaza vacante por la referida situación de excedencia voluntaria del titular, por estimar el recurrente que en la solicitud de concesión de excedencia voluntaria hacía constar su propósito de pedir el reingreso al servicio activo una vez transcurrido un año en la situación de excedente, por lo que estima no procede legalmente la convocatoria de un concurso para la provisión de la plaza vacante de Arquitecto municipal; visto un informe de Secretaría General sobre el recurso en cuestión y de conformidad con el mismo, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Arturo Esparza Gaspar en base a que en el artº 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Admón. Local en su párrafo 2º se establece que los funcionarios titulares de cargo único dentro de la Corporación podrán ocupar automáticamente el reincorporarse la misma vacante que dejaron, siempre que la provisión de la misma no esté anunciada con anterioridad a la fecha en que formalicen su petición de vuelta al servicio, por lo que no hay inconveniente legal alguno en que este Ayuntamiento haya convocado un concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal, vacante al pesar a la situación de excedencia voluntaria su titular D. Arturo Esparza Gaspar, aunque el recurrente tuviera el propósito de solicitar el reingreso en el servicio activo una vez finaliz el plazo mínimo de un año para la referida situación de excedencia voluntaria que prevée el citado Reglamento de Funcionarios de Admón. Local.

IX. - ESCRITO DEL PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE FUNCIONARIOS DE TELECOMUNICACION. - Por la Alcaldía - Presidencia se da cuenta del escrito de referencia solicitando se mejoren los accesos a las citadas viviendas y se les comuniquen con la Cto. Sargento - Burgos. Se exponen por la Presidencia Est.

Tres soluciones que según los informes técnicos y dictámenes que constan en el expediente, pueden acordarse para la solución del problema que son: 1ª solución, trazado de una nueva calle que enlazaría en línea recta con la Avda Sagunto y haría necesarias expropiaciones por valor de 4.542.500.-pts.; 2ª solución, comunicación con la Avda. Sagunto prolongando la nueva calle hasta su enlace con calle particular que desemboca en la referida Avda. Sagunto. Esta solución implicaría expropiaciones por valor de 4.21.100.-pts.; 3ª solución, mejorar los accesos actuales a las citadas viviendas rebajando los terrenos de la zona superior para suavizar la gran pendiente que tienen en la actualidad.

Se delibera ampliamente por los asistentes y sometido el asunto a votación con el voto en contra de D. Santiago Martínez que propugna la solución 1ª, que significaría la construcción de una calle recta que en su día pudiera servir para unir el Bº de S. Julián con la Cta Valencia y con la atención de D. Fernando Sánchez Rovira, el Pleno de la Corporación por mayoría acuerda aceptar la solución 3ª propuesta en los informes técnicos y dictámenes y que se proceda por consiguiente a mejorar los accesos actuales a las viviendas de la Cooperativa de Funcionarios de Telecomunicación, rebajando los terrenos de la zona superior para suavizar la gran pendiente que tienen en la actualidad.

PREVIA DECLARACION DE URGENCIA, acordada por unanimidad se conoció los siguientes asuntos:

1.- Sentencia dictada en el Contencioso-Administrativo interpuesto por los Hnos. Pericío Enguita. - Se da cuenta de la Sentencia nº 78 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, recaída en el recurso interpuesto por D. José, Dº. Cormen y D. Silvestre Pericío Enguita contra acuerdo de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento de fecha 13 junio 1.972, referente a concesión de enganche a derivar de la red de conducción para suministro de la fábrica de bebidas carbónicas de los

actores. En dicha sentencia se declara la nulidad de los acuerdos de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de 13 junio y 17 agosto, 1972, como contrarios al razonamiento jurídico, así como las medidas que se hayan producido en ejecución y complemento de dichos acuerdos; el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterado de dicho fallo y el cumplimiento de todas las medidas necesarias para la total ejecución del mismo.

2.- Proyecto de iluminación de la Ctra. S. Julian. - Dada cuenta del Proyecto de iluminación de la Ctra. S. Julian redactado por el Ingeniero D. José Montserrat Gil, con un presupuesto de ejecución de 1.404.856'66 pts. y vistos los informes favorables emitidos por la Comisión de Fomento y Concejal-Delegado de Electricidad, la Corporación acuerda por unanimidad su aprobación, elevándose a cabo la ejecución de la obra del proyecto de referencia, una vez cumplidos los trámites reglamentarios dentro de la obra incluida en los Planes de Inversión de la C. P. S. T. de mejora y ampliación alumbrado público de la ciudad.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Muñoz se interesa porque se limite velocidad por medio de la debida señalización en la bajada del Paseo Generalísimo al Dº S. Julian por estimar es muy conveniente para evitar posibles accidentes en un cruce de evidente peligrosidad.

El Sr. Blasco se interesa por el asunto pendiente de daños causados a D. Enrique Montaner como consecuencia de arrastres de tierras, la Presidencia propone sean examinados todos los antecedentes y escritos que existan sobre el particular y comprobar si ya había recaído acuerdo de la Comisión Permanente o del Pleno en cuyo caso habrían de ejecutarse los acuerdos y en caso contrario que se traiga el expediente a sesión para su resolución definitiva.

y no habiendo mas asuntos a tratar, siendo las 22'10 horas se levanta la sesión por la Presidencia con la advertencia expresa a todos los Sres asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente de lo que como Secretario, certifico.

Acta de la sesión plenaria extraordinaria del
 día 18 de mayo de 1973

- Alcalde -

D. Cosme Gómez

- Asistentes -

D. Angel Pordillo

" José M. López

" Manuel Olasco

" Pedro Muñoz

" Mariano Marqués

D. María Lozano

D. Santiago Martínez

- Secretario -

D. M. Natividad Noguera

- Interventor local -

D. Arturo Porto

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20:25 horas del día 18 de mayo de 1973, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Izanzo, los Sres. Concejales D. Angel Pordillos, D. José M. López, D. Manuel Olasco, D. Pedro Muñoz, D. Mariano Marqués, D. María Lozano y D. Santiago Martínez, dándose la ausencia excusada de D. Carlos Gasca, D. Fernando Sandius, D. Antonio Ube y D. Mariano Fernando, con asistencia del Sr. Secretario D. M. Natividad Noguera y en presencia del Interventor habilitado D. Arturo Porto, se declaró abierta la sesión por la Presidencia de conformidad con el orden del día los siguientes asuntos:

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 26 de abril, aprobándose por unanimidad.

II.- ANTEPROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO APORTACION MUNICIPAL A LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE